

## ACTA ORD.Nº18

### SESIÓN ORDINARIA Nº18/2013.-

En Osorno, a 28 de Mayo de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 14 de MAYO de 2013.
- 2) ORD. Nº1062 DEL 24.05.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de JARAMILLO JARAMILLO LTDA., R.U.T. Nº 76.112.389-0, para local ubicado en calle MARTINEZ DE ROSAS Nº631 Osorno.
- 3) ORD. Nº542 DEL 20.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº534 DEL 14.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DE RAYUELA CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, por un monto de \$1.800.000.-
- 5) ORD. Nº592 DEL 16.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Lucila Godoy 16-A, Las Vegas Chicas, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS.
- 6) ORD. Nº593 DEL 17.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-
- 7) ORD. Nº620 DEL 24.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O´HIGGINS, por un monto de \$840.912.-
- 8) ORD. Nº621 DEL 24.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO OSORNO, por un monto de \$300.000.-

- 9) ORD. N°22 DEL 14.05.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°36/2013, ID N°2308-32-LP13, “MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS GABINETE”, al oferente CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA., R.U.T. 76.061.388-6, por un monto de \$43.910.657.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- 10) ORD. N°492 DEL 23.05.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Rendición de Fondos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, FAGEM 2012.
- 11) ORD. N°2121 DEL 26.04.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Honorable Concejo copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el “Informe en Investigación Especial N°25 de 2012, sobre atraso y destinación de recursos en el contrato CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y PLANTAS ELEVADORAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO DAMAS, ejecutado por la Municipalidad de Osorno”.
- 12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14 de MAYO de 2013.

El señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14 de MAYO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°155.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1062 DEL 24.05.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de JARAMILLO JARAMILLO LTDA., R.U.T. N° 76.112.389-0, para local ubicado en calle MARTINEZ DE ROSAS N°631 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1062. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 24 DEL 2013. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de JARAMILLO JARAMILLO LTDA., R.U.T. N° 76.112.389-0, para local ubicado en calle MARTINEZ DE ROSAS N°631 Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe DOM. N°772 de fecha 13.12.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N 445 del 06.05.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable.
- Inf. N 22 de fecha 03.01.2013) de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  - ELSA EDITH JARAMILLO DEUMA
  - HECTOR MANUEL JARAMILLO DEUMA
- Informe Sanitario N 19/2013 del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de JARAMILLO JARAMILLO LTDA., R.U.T. N° 76.112.389-0, para local ubicado en calle MARTINEZ DE ROSAS N°631 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°772 de fecha 13.12.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°445 del 06.05.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable; Informe N°22 de fecha 03.01.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ELSA EDITH JARAMILLO DEUMA Y HECTOR MANUEL JARAMILLO DEUMA e

Informe Sanitario N°19/2013 del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1062 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°156.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°542 DEL 20.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°542 D.A.F. ANT.: Documentación adjunta. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2013. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08..02.001.006	1	Incumplimiento de contratos	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 20.000.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
29.07.001	1	Programas computacionales	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 20.000.-</b>

Justificación:

29.07.001 : Para financiar adquisición de licencias software AUTOCAD, según lo solicitado por Depto. Informática y Administración Municipal, en correo adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08..02.001.006	1	Incumplimiento de contratos	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 20.000.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
29.07.001	1	Programas computacionales	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 20.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°542 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°157.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°534 DEL 14.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DE RAYUELA CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, por un monto de \$1.800.000.-

Se da lectura al «ORD. N°534 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/05/2013, la solicitud de aporte del Club Rayuela Carlos Ibáñez del Campo, por un monto de \$1.800.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Mi consulta es si estas organizaciones, a las que se les entrega estos aportes, pueden participar a los fondos del FONDEP".

ALCALDE BERTIN: " Se modificó el Reglamento de Aportes, precisamente en ese aspecto, por lo tanto, las organizaciones que reciben aportes, no pueden participar en otros fondos. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE RAYUELA CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, por un monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de febrero de 2013; Ordinario N°212 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de febrero de 2013; y Ordinario N°534 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°158.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°592 DEL 16.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Lucila Godoy 16-A, Las Vegas Chicas, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS.

Se da lectura al «ORD. N°592 DIDECO. ANT.: CARTA SOLICITUD FOLIO 262562. ORD. 1217 DEL 20.12.2013. ORD. DID. N°301 DEL 08.03.2013. INFORME ASJUR 42 DEL 08.05.2013. ORD. ORG.COM.N°42 DEL 15.05.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2013. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, del día martes 28.05.2013, solicitud de comodato para la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas de inmueble ubicado en calle Lucila Godoy N°16-A.

Se adjuntan antecedentes.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : "Se había determinado el criterio de entregar todos los comodatos de carácter indefinido, pero me llama la atención que han pasado comodatos con años determinados".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes, señor Presidente y señores Concejales, este comodato se trata de 4 años, y estos comodatos se analizan caso a caso, debido al funcionamiento de las organizaciones; nosotros, como Dirección entregamos estos informes, recomendando 4 años, a efecto de poder garantizar la ocupación de todas las organizaciones, pero en algunos casos, han sido indefinidos, porque también hay mayor solidez de la organización, y mayor involucramiento de todo el territorio en la Unidad Vecinal".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Lucila Godoy 16-A, Las Vegas Chicas, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1181 vuelta N°1225 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°42 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de mayo de 2013, Ordinario N°592 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 16 de mayo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°159.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°593 DEL 17.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°593 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE MAYO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/05/2013, solicitud de aporte para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "OSORNO DULCE, RECETA CASETA, TORTA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°39 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de mayo de 2013; Ordinario N°535 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de mayo de 2013; y Ordinario N°593 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°160.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°620 DEL 24.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O´HIGGINS, por un monto de \$840.912.-

Se da lectura al «ORD. N°620 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE MAYO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/05/2013, la



solicitud de aporte del Comité de Adelanto Ambrosio O´Higgins, por un monto de \$840.912.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O´HIGGINS, por un monto de \$840.912.-, para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O´HIGGINS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°50 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2013; Ordinario N°548 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de mayo de 2013; y Ordinario N°620 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°161.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°621 DEL 24.05.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO OSORNO, por un monto de \$300.000.-

Se da lectura al «ORD. N°621 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE MAYO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/05/2013, la solicitud de aporte Centro de Educación y Trabajo Osorno, por un monto de \$300.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO OSORNO, por un monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MANTENCIÓN DE COMEDOR Y PASILLOS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°49 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2013; Ordinario N°548 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de mayo de 2013; y Ordinario N°621 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°162.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°22 DEL 14.05.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°36/2013, ID N°2308-32-LP13, "MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS GABINETE", al oferente CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA., R.U.T. 76.061.388-6, por un monto de \$43.910.657.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°22 COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-32-LP13. "MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS DE GABINETE". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 09.05.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo Siguiente:

#### I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	\$43.910.657.-	75 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se informa que:



El oferente CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA.; cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
<b>COSTO</b>	<b>65 %</b>	<b>A menor costo, 100 puntos.</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>20 %</b>	<b>Según tramos de cumplimiento</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>10 %</b>	<b>A menor tiempo, 100 puntos.</b>
<b>CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL</b>	<b>5 %</b>	<b>Según tramos de cumplimiento.</b>

### 1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	\$ 43.910.657.-	100	<b>65</b>

### 2.- EXPERIENCIA 20%

Según procedimiento establecido en bases de licitación

PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACION	
	Empresa (en años) 70%	Enc. Obra (proy. simil.) 30%	PTOS.	%
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	30	30	30	<b>6</b>

### 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	75 DIAS CORRIDOS	100	<b>10</b>

### 4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	<b>5</b>



### 5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65%		EXPERIENCIA 20%		PLAZO DE EJECUCIÓN 10 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA. RUT:76.061.388-6	100	65	30	6	100	10	100	5	86

### III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2013, ID N°2308-32-LP13, "MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS GABINETE", al oferente CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA., R.U.T. 76.061.388-6, por un monto de \$43.910.657.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 75 días corridos, quien además obtuvo 86 puntos de acuerdo a la evaluación económica.

2) Se informa además que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través de la cuenta N°31.02.004.060, por lo cual requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

JAIME MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA; CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°36/2013, ID N°2308-32-LP13, "MEJORAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL OFICINAS GABINETE", al oferente CARLOS PAILLALEVE Y CIA LTDA., R.U.T. 76.061.388-6, por un monto de \$43.910.657.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°22 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 14 de mayo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°163.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°492 DEL 23.05.2013. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Rendición de Fondos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, FAGEM 2012.

Se da lectura al «ORD. N°492 D.A.E.M. ANT.: FONDOS FAGEM 2012. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA LA RENDICIÓN FAGEM 2012. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2013. A: SEÑOR JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M.

1.- Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, incorporar en tabla Rendición de Fondos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, año 2012 y solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

2.- Se adjuntan antecedentes respectivos.

Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en su carpeta, consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : "Con esto se está rindiendo el 100% de los fondos recibidos".

ALCALDE BERTIN: " El Director del D.A.E.M. me informa que se está rindiendo el 100%. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Rendición de Fondos de Apoyo de la Gestión Educativa Municipal, FAGEM 2012. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°492 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 23 de mayo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°164.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°2121 DEL 26.04.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Honorable Concejo copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el "Informe en

Investigación Especial N°25 de 2012, sobre atraso y destinación de recursos en el contrato CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y PLANTAS ELEVADORAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO DAMAS, ejecutado por la Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD.N°2121 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT. 26.04.2013. REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 25, DE 2012, SOBRE ATRASO Y DESTINACIÓN DE RECURSOS EN EL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y PLANTAS ELEVADORAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO DAMAS” EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. AL SEÑOR SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD D OSORNO.

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe en Investigación Especial N° 25, de 2012, sobre atraso y destinación de recursos en el contrato “Construcción de colectores y plantas elevadoras para el saneamiento del Río Damas” ejecutado por esa entidad edilicia, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: “ Esto es para conocimiento de los señores Concejales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Quisiera saber, si este tema está regularizado hoy día, por parte de la Unidad Jurídica”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Buenas tardes, señor Presidente y señores Concejales. Efectivamente, respecto de este tema se hizo la observación en el informe del año pasado, y existía un inconveniente con una servidumbre que había que realizar con un privado, la servidumbre se firmó en el mes de enero, y quién la firma es el privado con ESSAL; por alguna razón técnica, que el suscrito ignora, el Conservador rechaza esa escritura, producto que los planos tienen errores de deslindes, consecuentemente, hubo que firmar nuevamente la escritura, y la señora Monje, que es el privado, firmó nuevamente los planos, y Essal estaría firmando la escritura, para



reingresarla al Conservador, y ahí estaría resuelto el problema, pero en estos momentos no depende del Municipio la solución, y a quién le corresponde obrar en este caso, es el privado, que es ESSAL”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuál es el monto de la transacción que hubo en esa ocasión. Porque antes ahí existía un terreno particular cuando se construyó, ¿es por eso que existe el problema hoy en día?”.

SEÑOR VASQUEZ: “En cuanto al origen del proyecto, lo desconozco Concejal, pero para poder solucionar el problema, sí hubo una transacción, que fue obviamente aprobada por el Concejo Municipal, y correspondió a la suma de \$2.000.000.-”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto”.

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO : “Hay una carta ingresada el día 5 de octubre del 2012, mediante el folio 12079, por el Comité de Agua Potable del sector de Cancura, ellos exponen una situación de 7 familias, en el cual se estaba trabajando un proyecto de alcantarillado, ellos estaban haciendo una solicitud económica, por lo tanto, quisieran saber una respuesta, respecto a su solicitud”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se entregue los antecedentes y vamos a dar respuesta al comité”.

2.- CONCEJAL CARRILLO : “Quiero felicitar a la Corporación Cultural, porque ayer estuve en el acto de inauguración de la Feria Rahue, que se efectuó en el Centro Cultural, también estaban presentes los Concejales María Soledad Uribe y Osvaldo Hernández; fue una ceremonia muy bonita, y llama la atención que en pleno centro se transforme una feria Chacarera, y se muestre la historia de la Feria de Rahue, por lo tanto, quisiera felicitar por intermedio del Concejo a la Gerente de la Corporación”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, que se haga llegar las felicitaciones”.

3.- CONCEJAL CARRILLO : “Quiero denunciar ante el Concejo y mis colegas Concejales, la falta de compromiso que ha tenido el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, referente al compromiso que asumió el Ministro del Interior en esa oportunidad, don Rodrigo Hinzpeter, para ser exacto el 30 de junio del año 2011, en Casa de Piedra, en donde él asumió un compromiso con los 345 municipios del



país, para sacar en un plazo de 90 días el proyecto ley que demandaban los Concejales; desgraciadamente, quedan 8 meses de su gestión, el proyecto está entrampado, dormido en el Congreso, y porque mañosamente el Gobierno no ha querido separar los temas, y ha hecho un proyecto en donde ha involucrado funcionarios, recursos municipales y los Concejales, y eso, obviamente, imposibilita, hoy día, que este proyecto pueda avanzar, porque sabemos que por parte de la Asociación de Municipios de los funcionarios hay varios reparos que hacen a la Ley, lo cual imposibilita ser aprobado en la comisión de Gobierno Interior, por lo tanto, quisiera denunciar la falta de compromiso, la falta de palabra que tuvo el Ministro en su oportunidad, y creo que se ha jugado con los Concejales, una vez más, porque nos damos cuenta que todo aquello que se prometió en su oportunidad, como muchas cosas, hoy día no se ha cumplido”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “ El 31 de agosto del año 1999, se publica en el Diario Oficial, la Ley 19.632.- que autoriza elegir un monumento en la ciudad de Osorno, en memoria de don Juan Amador Barrientos Adriazola, que en el artículo 7° de dicho cuerpo legal, se establece un plazo de 5 años, contados desde la fecha de publicación de la Ley para elegir el documento señalado, y ha pasado mucho tiempo, y hasta este minuto, no hay absolutamente nada; también quiero valorar la gestión que en este sentido ha hecho el honorable Diputado don Sergio Ojeda, quien ha sido un impulsor de esta iniciativa, de reconocer un ciudadano, un osornino, un héroe, que fue un soldado que combatió en la guerra del Pacífico, en el desembarco y toma de Pisagua, en el Combate Naval de Angamos y en la Toma del Morro de Arica; nació en Osorno, el 17 de abril de 1849; Pisagua tiene una plaza que lleva el nombre de Juan Amador Barrientos, en algún momento existió un establecimiento educacional, en la zona rural de nuestra comuna, tengo entendido que ya no existe ese establecimiento señor Alcalde. Por lo que sugiero, pudiéramos reparar, en alguna medida, que hubiera algún establecimiento educacional, si usted lo tiene a bien y sus asesores, poder instalar el nombre de Juan Amador Barrientos en algún establecimiento educacional de nuestra comuna de Osorno, eso es como sugerencia señor Alcalde”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera entregar mis saludos, para toda la familia del magisterio, de manera particular para quienes son docentes de la Escuela Monseñor Francisco Valdés, ante la pérdida de la maestra que falleció por meningitis en estos últimos días, para su familia, para el cuerpo de profesores, para los alumnos y toda la comunidad de Francke, mi saludo desde acá, para todos ellos, ante tan lamentable deceso. A raíz de esto, se activó la emergencia, llegó el señor Ministro, se adoptaron las medidas correspondientes, en una gestión que uno tiene que valorar y que tenía que realizarse de esa manera, y no podía ser de otra, ante una situación de emergencia como esta, y que ha



habido mucha prensa, obviamente, hemos estado en circulación, en todos los medios a raíz de este hecho lamentable. Pero, creo señor Alcalde, que no nos podemos quedar sólo en el tema de la emergencia, y olvidarnos de la negligencia que se da con la entrega de los medicamentos vencidos, a algunos niños de este establecimiento, por lo que quisiera, con acuerdo del Concejo, señor Presidente, pudiéramos hacer llegar una nota al Servicio de Salud correspondiente, en defensa de nuestros vecinos, uno puede ser demagogo en estos casos, sería súper fácil, no me gusta hacer comparaciones, pero creo que si esto hubiese pasado en otro establecimiento educacional, tal vez el director del Hospital y el director del Servicio de Salud, a lo mejor, ya no estarían en sus puestos, pero se trata de jóvenes, vecinos de Francke, no importa, creo que tenemos que defender, somos los representantes de esta comunidad, señor Alcalde. Por eso solicito, con acuerdo del Concejo, que pudiéramos entregar esta denuncia, hacer nuestros descargos, en defensa de los vecinos, y señalar que se haga público el resultado del sumario que se ha señalado por parte de las autoridades, sobre esta negligencia de entregar medicamentos vencidos a nuestros niños del sector de Francke, es bueno que se sepa toda la verdad, y los responsables de esta situación, y en lo posible que no se culpe a nuestra presidenta Michelle Bachelet, muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, quiero respaldar lo señalado por el colega Carlos Vargas. Primero, ya que ha hecho mención de las condolencias a los profesores, alumnos, padres de la profesora, me gustaría, señor Presidente, que se pudiera hacer llegar a nombre del Concejo Municipal, una condolencia al establecimiento, expresando nuestro dolor ante lo ocurrido. Segundo, creo que no deja de tener razón el colega Carlos Vargas, últimamente hemos visto en los medios de comunicación muchas denuncias referente a negligencias que han ocurrido en el ámbito de la salud en el Hospital Base y no deja de llamar la atención que en un hecho tan delicado, como fue lo que ocurrió en la escuela Francisco Valdés, también se haya producido este hecho de negligencia, en el sentido de no precaver que estaban las vacunas vencidas, por lo tanto, creo que sería bueno, hacer llegar una nota de malestar de este Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En los mismos términos, creo que no se puede dejar pasar el reconocimiento a la docente, a la señora Carmen Bravo Martínez, quien, como se ha dado a conocer en los medios de comunicación falleció por causa de meningitis, pero lo importante es destacar el gran rol que ella tuvo en el ámbito de la educación municipal, siendo catalogada como una de las mejores profesoras de matemática en la comuna de Osorno, y dos años consecutivos teniendo el mejor resultado en la prueba SIMCE, de manera que creo que eso es importante destacarlo, no solamente la comunidad educativa, sino que además también a la familia. Lo segundo, concordar plenamente con la negligencia medica que se ha cometido en relación a la entrega de los antibióticos, como se ha dicho, creo que hay que manifestar, señor

Alcalde, de manera complementaria nuestra más enérgica molestia, por toda la alarma pública, que en definitiva se generó, en la comunidad educativa, y básicamente solicitar mediante un informe al Departamento de Salud, cuáles son las campañas preventivas que se generan particularmente en la comuna de Osorno, a partir de este hecho en particular”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Unirme a las palabras del colega Carlos Vargas, a muchos nos tocó estar ese mismo día, cuando ocurrieron los hechos en la escuela Monseñor Valdés Subercaseaux, claramente, aquí hay que realizar un reclamo ciudadano, sobre la negligencia que ocurrió con los medicamentos, en este caso con los antibióticos, y también quiero decir, que ese día cuando se estaban entregando los medicamentos, a ninguna de las familias se le estaba informando cómo se usaba el medicamento, por ejemplo, según lo informado a través de la radio, algunas personas comentaban que les estaban provocando malestares, por lo tanto, tampoco se informó que esto podría causarle el efecto del antibiótico, y claramente el Centro de Padres, liderado por la señora Aída Ancalef, también planteó las inquietudes. También quiero apuntar sinceramente, reconozco que el Ministro reconoció su error en ese momento, pero también, tienen que asumir su responsabilidad frente a la comunidad, no tan solo de Francke, sino también frente a los niños, niñas y profesores, como así lo plantea el señor Jorge Raddatz a la comunidad osornina. Por lo tanto, me uno a las palabras del colega Carlos Vargas y manifestar nuestro acto de repudio sobre como se estructuró todo esto”.

CONCEJAL LILAYU: “ En relación a lo ocurrido, todos podemos hablar, cuando hay un operativo sobre todo en este caso, y uno lo hace como catástrofe, porque son cosas inesperadas, porque usted en un momento dijo señor Alcalde, en la guerra todos son Generales. No solamente estuve como Concejal, porque estuve trabajando en la mañana, con la gente entregándoles medicamentos, soy uno de los culpables de entregar medicamentos, no me correspondía, porque fui como Concejal, pero antes que nada soy médico. En todas estas cosas existe una desinformación de la comunidad, y muchas veces, esta desinformación también es aumentada por los medios de comunicación, y por el nerviosismo de los papás. Los medicamentos, en general, el noventa y tanto por ciento, se entregaron en buenas condiciones, los antibióticos no son una vacuna, es un medicamento de prevención, para los niños que estuvieron en contacto, se vacunó con vacunas de un costo de 30 dólares a los profesores, exclusivamente a las personas que estaban en contacto, y los niños solamente tenían medicamentos que eran de prevención, los que estuvimos ahí no tomamos ningún medicamento, este es un medicamento llamado rifampicina, y que no es fácil adquirir, no estoy justificando, porque hay un sumario efectivamente, y este medicamento eran 100 cápsulas vencidas, pero solamente se alcanzaron a entregar este medicamento a 27 niños, y eran 500 niños que se entregó el medicamento, no es una cosa mayor. Quiero decir que el operativo se llevó a cabo con la ayuda de las personas de la Municipalidad, que estas



cosas no se hacen solamente con el Ministerio, con el Ministro que llegó en la noche, con vacunas, hay todo un esfuerzo, que yo creo que estas cosas hay que tomarlo en conjunto señor Alcalde, yo le veo el vaso lleno, y no el vaso vacío, no me quiero quedar con los medicamentos que efectivamente estaban vencidos, pero se ha dicho ya incansablemente, que los medicamentos tenían una vigencia hasta dos años después, quiero dejar claro, que daño a los niños no se le produjo a nadie, y solamente tomaron una pastilla, e inmediatamente se le repuso a los 27 niños el medicamento en la tarde, yo estuve presente cuando se trajeron medicamentos de la Araucanía, se hizo todo el esfuerzo de parte del Gobierno de hacerlo lo mejor posible, y en estos momentos creo que hay que reconocer los errores estamos de acuerdo, pero también quiero felicitar a todos los funcionarios municipales de la Salud que estuvieron presentes, porque no se les ha felicitado, en las cuales estuvimos trabajando codo a codo, y también a los funcionarios que son del Gobierno, la Seremi que vinieron todos los días, y estuvieron desde muy temprano y hasta las una de la mañana, dándole la salud a nuestra población. Y lo más importante que quiero mencionar, es que el dispositivo en general funcionó perfecto, los protocolos de los médicos funcionaron perfecto, y se hizo lo que tenía que hacerse, aún más, felicito al Gobierno, una idea muy buena del Ministro, en este momento en la escuela existen médicos que están ahí presentes, apoyando a los niños en la inquietud, porque en estas cosas, uno comienza a aumentar el nerviosismo, y por supuesto la gente comienza a presentar síntomas de dolor de estómago, orina oscura, pero todos estos síntomas se explicaron que iban a suceder, yo estaba presente, porque también estuve informando, en todo caso soy culpable, no digo de la negligencia, pero de haber colaborado en entregar y ayudar a la gente que estuvo ahí”.

CONCEJAL BRAVO: “ Creo objetivamente que es muy drástica la opinión dicha por los colegas. Me extrañé de que aquí, dentro del Departamento de Salud nuestro, no hayan participado realmente en las reuniones importantes, creo que a futuro cualquier operativo de emergencia en cualquiera de las áreas, tiene que estar presente algún funcionario superior. El Ministro llegó el día sábado, y hubo una reunión muy importante en el Hospital Base, en donde participamos con el Concejal Lilayu, y un sin número de especialistas, yo me constituí por ser una unidad educacional nuestra, y eché de menos en esa reunión, en donde se le dio cuenta al Ministro, donde se planificó la forma de cómo se iba a abordar el tema de principio a fin, no había nadie de nuestro Departamento de Salud; ahora, cuando suceden estas situaciones, no es ir, mirar y retirarse, creo que ahí hay que establecerse, porque somos dueños de casa, y dentro de lo que dice el Concejal Lilayu, que estoy de acuerdo, y también estoy de acuerdo con todos los que han planteado la idea de la inquietud, que en el momento de emergencia, como sucedió, había que tomar las situaciones que se creían que fueran las mejores, y además lo que se distribuyó a los niños fueron pastillas, no inyecciones, y esta los va a proteger dos años, y a los profesores los va a proteger 5





años. Yo también lamento el fallecimiento de la profesora que no se sabía, lo de su enfermedad, hasta dos días después, y ahí se tomaron inmediatamente las providencias del caso, y ustedes vieron ahí que los apoderados quedaron conformes, porque comprendieron que el Ministro se constituyó inmediatamente y estuvo acá el día sábado y el día domingo, por lo tanto, insisto Alcalde que a futuro, ya viene el tiempo de invierno, podemos tener catástrofes, por lo cual tenemos que acudir inmediatamente”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero aclarar un par de cosas, porque estamos desconociendo los hechos, o simplemente estamos hablando por hablar. El Servicio de Salud Primaria Municipal, estuvo desde el primer momento en la escuela, yo también estuve en la escuela, y me consta que la Doctora Acuña, más la subdirectora, y otros personeros, estuvieron trabajando desde muy temprano, junto a la gente, junto a los jóvenes, y se quedaron todo el día, hasta que dimos la orden de cerrar el establecimiento, aquí no estamos para hacer el show, eso, que se haga en otra parte, el show político se hizo en otro lugar, nosotros no fuimos invitados a eso, por lo tanto, aquí a nosotros nos corresponde trabajar con la gente y eso lo vamos a hacer siempre, y vamos a estar siempre ahí, y me parece tremendamente erróneas sus apreciaciones señor Concejal, porque eso es denostar a los funcionarios municipales, cuando a mí me consta, y a todo el mundo le consta que estuvieron ahí trabajando, y se esforzaron durante todo el día, trabajando con la gente; para lo que no estamos prestados, es para hacer el show, para ir a mostrarnos en la foto, y decir, que estamos con el Ministro apoyando lo que él viene a decir. Mire, a mí me da exactamente lo mismo que el Ministro venga o no, porque el aporte que hizo es venir a ver lo que estaba pasando, y aquí lo importante es venir a trabajar con la gente y dar solución a ellos, y qué vino a decir el Ministro, a decir que el Gobierno estaba preocupado de la situación, cuando eso lo puede hacer perfectamente por videoconferencia; entonces, no nos vayamos a ese punto, porque si queremos sacarle partido político a este tema, es otra cosa, aquí yo respondo por mi gente, la gente del sector municipal, que estuvo trabajando ahí permanentemente, y al otro día domingo también estuvo nuestra gente trabajando, yo instruí que vayan a buscar a los jóvenes que no habían llegado a la escuela, porque faltaban en cada curso 3 ó 4 chicos, los fuimos a buscar a sus casas, y le entregamos los medicamentos como corresponden. Otro tema es el de los medicamentos vencidos, pero ese es un tema que habrá que verlo más adelante, y se tendrá que tener más suficiente cuidado. Pero a los funcionarios municipales, por favor don Víctor, no los toque, porque aquí hay una verdad que es indesmentible”.

CONCEJALA URIBE: “También quisiera referirme al lamentable caso que pasó, pero también apoyo obviamente todo lo que han dicho los colegas. Pero con lo que no estoy de acuerdo, es cuando se refiere el Concejal que no fue tanto, que fueron un par de personas, que no se le prestó el auxilio, creo que es importante, ya sea una sola persona, porque aquí no





nos estamos refiriendo a un problema de bienes materiales, aquí si es una persona la que necesita ayuda respecto a esta enfermedad, también se puede morir, por lo tanto, esto fue una seguidilla de errores, que lamento mucho. Y también apoyo al Concejal Vargas, que si se tratara de otro colegio, obviamente, que toda la cadena de apoyo hubiese sido mucho mejor”.

CONCEJAL LILAYU: “Quiero aclarar un poco a mi colega Bravo, porque doy fe, que apenas ocurrió este problema, estuvo la doctora Ximena Acuña, e incluso tirándome las orejas, porque estaba repartiendo algunas jeringas, pero ella estuvo presente con funcionarios municipales y al día siguiente igual, y eso es efectivo. Respecto a la reunión que hubo en el Hospital, creo que no fue un show del Ministro, en ese sentido, porque se planificó, exactamente las acciones, porque hay cosas que son técnicas, y también fue a ver a la niñita que estaba hospitaliza, que es el segundo caso, y se tomaron algunas cosas importantes que no se pueden decir a la comunidad, para no alarmar y hay cosas que en Salud se pueden decir abiertamente, o otras cosas que hay que planificarlas y ver, también decir el temor que teníamos con el segundo caso, y felizmente no ocurrió nada, pero no fue un show, en ese sentido se planificó y ahí se planificó que es lo que se hacía al día siguiente, que era vacunar a los profesores, y todo el tema de periodístico, porque no se iba a vacunar a los papas, pero vuelvo a decir, que aquí se trabajo en conjunto con la Municipalidad, y con el Ministerio. Ahora cuando hable que eran 27 medicamentos, por supuesto no estoy justificando, basta uno o dos, creo que fue un error, y por apresuramiento ocurrió este error, pero después se hizo todo muy bien. También me preocupa mucho el tema, porque todavía estamos en riesgo señor Alcalde, que pueda aparecer otro caso, y este caso de la Meningitis que es gravísimo, ya que no es una meningitis habitual, muere el 27% de estos casos”.

ALCALDE BERTIN: “ Para la tranquilidad de la población solamente, somos una de las pocas comunas de Chile, que tiene sobre el 90% de jóvenes menores de los 5 años vacunados, creo que es la única comuna que llega a ese porcentaje, y a nivel nacional, está muy debajo de este porcentaje, o sea, el Servicio de Salud Primaria, ha hecho su trabajo, y lo ha hecho bien, y más aún, a contar de ayer, se abrieron 3 centros de vacunación permanentemente en los lugares de mayor atención a público, que es precisamente el hall de nuestra municipalidad, el Banco Estado de Bulnes, y la Caja de Compensación Los Héroes, tres centros de salud que lo estamos asumiendo nosotros, como tarea nuestra, lugares donde la gente va con mucha frecuencia, en donde vienen a hacer un tramite, y así también se pueden vacunar, o sea, estamos asistiendo a la población como corresponde, para su tranquilidad, y es una tarea que nosotros la hemos tomado desde un comienzo”.

CONCEJAL LILAYU: “ Eso lo reconoció el Ministro, que fue muy fácil planificar, porque como dice usted que cuando hay un buen sistema de

Salud Primaria, hay que reconocerlo, y así es muy fácil hacer cualquier política pública de salud, y esto lo reconoció el Ministro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, viendo el tema de lo que paso, creo que lo más importante de todo aquello es que aquí, sea quien sea, el Gobierno cumplió su trabajo de venir a hacer lo que tiene que realizar, indistintamente cuando el doctor Lilayu dice, que se le dio una vacuna de 30 dólares, quisiera saber a qué se refiere”.

CONCEJAL LILAYU: “Esta es una vacuna difícil de conseguir, y hay que centralizar, y en estos momentos no hay ese tipo de vacunas en el mundo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “También hay un tema que afecta indirectamente a todo lo que tenemos acá, cuando se habla, que los remedios estaban vencidos, o que los medicamentos estaban vencidos, también el día de mañana puede pasar que tengamos alimentos vencidos, y el Ministerio de Salud, nos diga que todavía tienen vigencia para dos años más, creo que la situación es grave, y en ese sentido, hay que mantenerlo y hay que socializarlo con las demás instituciones. También, no es un tema menor, aquí también lo que incide es que una persona se enferme, es la catástrofe que hoy día tiene este Gobierno, con el tema de las licencias médicas. El Compín lo único que hace hoy día es rebajar las licencias médicas indicando cualquier tipo de situaciones, entonces el trabajador no toma su licencia médica por temor a que le van a descontar, hoy día se le descuenta a las personas porque se buscan miles de razones para descontarle una licencia médica a una persona que tiene un diagnóstico médico, donde un facultativo tiene la facultad para entregar una licencia médica la Compín la rebaja. También es un tema de política pública del Estado chileno que no ha respetado lo que dice la ley. Si una persona no tiene la preparación como médico para decir que cierta patología requiere cinco o tres días, hoy día la empresa privada a través de la Compín le descuenta al trabajador. Nosotros gracias a la Contraloría tenemos un sistema en que no se nos rebajan los días de licencia médica, pero al final también lo asume el sostenedor, en este caso la Municipalidad. Sobre esa base creo que tenemos que ver cuáles son los criterios que aplica la Compín para rebajar las licencias, porque quizás esta profesora por temor a la licencia médica decidió ir a trabajar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que este es un tema que no puede volver a ocurrir, estamos hablando de personas, de la salud humana, por tanto, con el respeto al Concejal Lilayu creo que la forma en que usted lo planteo no la comparto, porque eran cien dosis las que estaban vencidas, y de esas se aplicaron veintisiete, bastaba con que una se aplique para alarmarse. Segundo, no importa qué tipo de medicamento sea doctor, puede ser una aspirina que esté vencida y algún daño puede producir, por tanto, pienso que no es un tema para mirarlo tan sencillamente, es un tema delicado y eso también demuestra que cuando ocurre una emergencia se pueden cometer errores, por suerte esto no fue un punto

ocho, aquí hay situaciones que no pueden volver a pasar, hay que tomarlo con más seriedad doctor, por tratar de justificar una situación así no puede decir que solo fueron veintisiete y no fueron cien. También me gustaría saber, cómo esto ocurrió en un colegio municipalizado, si hay algún plan de contingencia y si se está monitoreando los otros colegios municipales de Osorno."

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Salud para manifestar la molestia y preocupación del Concejo por la aplicación de medicamentos vencidos en la emergencia por meningitis W-135 en la escuela Monseñor Francisco Valdés.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

#### **ACUERDO N°165.-**

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero ver un tema publicado en un diario osornino que habla del indicador de vida urbana en la ciudad de Osorno. Entendiendo que el indicador de vida urbana el año 2013 en noventa y tres comunas, habla de la condición laboral, de ambiente de negocios, condición socio cultural, conectividad y movilidad, salud y medio ambiente, vivienda y entorno, y nuestra ciudad no está en el ranking de comunas con una buena calidad de vida, dentro del promedio nacional. No aparece Osorno aquí, y el ranking de comunas es inferior al promedio nacional y lo preocupante es que estamos en el lugar número ochenta y cuatro, donde tenemos una condición laboral de un 42,33%, un ambiente de negocios de 25,12%, condiciones socio culturales de un 39,5%, la conectividad y movilidad de un 45,38%, y lo más preocupante en salud y medio ambiente más vivienda y entorno con un promedio de un 39,48%. Dentro de las ciudades intermedias el ranking lo lidera Calama, Copiapó, Castro y Punta Arenas y cierran el ranking con el peor promedio nacional Coyhaique, Osorno y Linares. Nosotros estamos desarrollando algunos instrumentos hoy día como el Pladeco, y creo que hay varios temas que deben ver el tema planteado, porque no tenemos una buena calidad de vida en Osorno. Aquí se habló de las responsabilidades privadas y no hemos visto un plan regulador, debemos usar estos instrumentos con el Pladeco como instrumentos de orientación para el Municipio, por lo que se requiere tener un documento en donde podamos desarrollar a Osorno con sus condiciones cualitativas y cuantitativas donde podamos decir hacia donde avanza Osorno. Por eso creo que tanto el Pladeco como el Plan Regulador debemos terminarlo lo antes posible."

ALCALDE BERTIN: "No comparto en nada las apreciaciones de ese informe publicado, pienso que todos los que lo han leído piensan lo mismo. Hay muchas ciudades como Lota que dice están por sobre nosotros, por tanto si vamos a hacer una comparación seria pongámonos serios, porque si



sale un estudio en El Mercurio se cree que es verdad, entonces no se a qué punto llegamos. Aquí hay que hacer caso a las fuentes de información, porque lo que se tomaba como fuente básica era exclusivamente lo que salía en la Fichas CAS y si vamos a medir a Osorno por la Fichas CAS obviamente vamos a tener los peores índices. Entonces si me comparan con ciudades como Lota u otras ciudades creo que tenemos harta diferencia, no me corresponde a mí hacer la defensa de esto pero si creemos que vamos a mejorar la calidad de vida con un plan regulador estamos tremendamente equivocados, pongamos las cosas en su justa dimensión, porque todas las cosas tienen su tiempo y su época, estamos trabajando en nuestro Pladeco, estamos en su pleno desarrollo dentro de los tiempos como corresponde, se estás socializando con la ciudadanía como un instrumento que nos va a servir sin lugar a dudas, será un muy buen Pladeco y será un instrumento que no va a servir, pero todo en su tiempo. Si nosotros escuchamos este tipo de informes que salen publicados y que no nos favorecen en absoluto, y que están tremendamente errados y que no comparto en absoluto, porque repito que si me van a comparar con ciudades como Lota lo encuentro poco serio."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hagamos lo siguiente, evaluemos este proyecto y vemos cuál es el error".

ALCALDE BERTIN: "Hay cosas más importantes, señor Concejal, yo no me voy a preocupar de un informe que aparece en un diario...perdón, pero esto no es una charla y cada uno en su punto".

CONCEJAL VELASQUEZ; "Usted se molesta cuando se le dicen las cosas, me parece que no es justo que usted me haga esa intervención".

ALCALDE BERTIN: "Si no es molestia, señor Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo no estoy hablando de El Mercurio, estoy hablando de otro documento que llegó. Así es que yo pido respeto igual señor Presidente."

7.- CONCEJAL LILAYU: "Voy a hablar de dos temas de salud, eso es lo que domino un poco más, y no soy un poco serio, soy bastante serio en esta cosa de salud, a diferencia de lo que dice el Concejal don Emeterio. Quiero solicitar y reiterar lo que propuse hace dos o tres sesiones anteriores sobre la evacuación de aguas servidas de Pichil y la contaminación probable que hay en el vertedero. Yo pedí un informe y no me ha llagado y que sería bueno apurar".

8.- CONCEJAL LILAYU: "Lo otro es que quiero volver sobre la muerte de esta profesora y la aparición de la meningitis W 135 que es mortal, esto sigue y no ha pasado. Me gustaría saber de parte

de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, la doctora Ximena Acuña que planes de contingencia existen, porque todavía estamos en el periodo en que se nos pueden presentar un montón de emergencias más. Y lo último para terminar quisiera consultar sobre los otros profesores de las otras escuelas, porque he escuchado al señor Radattz de que hay muchos profesores que trabajan en la escuela Monseñor Francisco Valdés y que trabajan en otros lados, aquí hay un tema técnico y sería bueno que con la ayuda de la doctora se nos aclarara, y si hay algunas cosas en las cuales yo pudiera aportar porque hable con la Seremi y yo como médico no puedo aceptar que uno sea poco serio, y que un niño, un caso o medio caso da lo mismo, yo me quedo con que hay un sumario administrativo y bajo ese punto de visto nunca voy a aceptar cuando hayan problemas, pero no quiero aprovecharme, y vuelvo a insistir, de que hubo un problema de alguien en la bodega, eso lo vamos a ver más adelante, por lo que me quedo con que se hizo un buen operativo de salud”.

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA XIMENA ACUÑA: “Señor Presidente, señores Concejales buenas tardes. Agradezco al señor Alcalde sus palabras y agradezco también al Doctor Lilayu, porque efectivamente, nosotros estuvimos el sábado y domingo, y si no estuve en las otras reuniones es porque a mí no me gusta ir a las casas cuando no estoy invitada. Con respecto al tema de la contingencia actual, primero que nada, llamar a la población, y como bien decía el señor Alcalde, hoy día nosotros tenemos unas de las coberturas mayores en menores de cuatro años vacunados por W-135. Son alrededor de once mil niños en Osorno, tenemos el noventa y siete por ciento, y con la segunda dosis el setenta y ocho por ciento, los niños de seis meses a dos años deben ponerse dos dosis. En esas dosis las mamás han pensado que por haberse puesto la primera estaban inmunizados y eso no es así, por lo tanto nosotros estamos saliendo a rescatar todos esos niños que nos faltan de segunda dosis, que son los menos, y esa es la mejor forma de cuidarse, previniendo. Nosotros tenemos un equipo de salud, desde el día lunes, durante toda esta semana, la doctora Barrientos, médico del Departamento de Salud está yendo todas las mañanas en conjunto con el Centro de Salud Familiar Pampa Alegre como equipo, a detectar casos que hubiesen con sintomatología muy parecida a la meningitis, pero que son resfríos y estamos en una época en que tenemos una alta demanda de enfermedades respiratorias, por lo tanto la sintomatología es muy parecida. Durante toda esta semana va a estar el equipo de Salud y hoy día hay buna asamblea, me acabo de encontrar con la Seremi de Salud, le envié saludos Alcalde, y agradeció la colaboración que había tenido del Municipio, con respecto a los auxiliares de servicio, el director de la escuela, el profesorado, los apoderados y técnicos del Departamento de Salud, habían técnicos del Jáuregui sábado y domingo a quienes agradezco también. Chóferes del SAPU estuvieron trabajando estuvimos



todos ahí, con la sub directora del Departamento de Salud. Así es que no es menor, cuando hay un tema de salud, y quiero ser enfática, la salud es un tema de todos. No es de izquierda, ni de derecha ni de centro, es de todos y a todos nos concierne, por eso agradezco que estuvimos todos unidos trabajando en esto, porque esto es un tema grave, la Seremi le explicaba al Alcalde que esta es una sepa que vino para quedarse. Es una sepa que no estaba en América, que no estaba en Chile, estaba en India y llegó a América porque alguien en sus viajes trajo la sepa. La sepa no está en el aire, la tenemos en la faringe y algunas personas son portadores asintomáticos, es decir, portan la sepa sin desarrollarse la enfermedad, eso lo digo porque la gente le pedía al Alcalde fumigar, y que sacamos de fumigar si la sepa la tenemos en la faringe. Yo sé que es preocupante, hemos estado educando, conversando con la gente porque obviamente es un tema que alarma, yo anoche estuve en el turno del SAPU, vimos ciento setenta y ocho pacientes con la doctora Jiménez hasta las doce de la noche y la gran mayoría de los pacientes llegaron con dolor de garganta, con fiebre alta y dolor de cabeza”.

DOCTOR LILAYU: “Quería hacer una pregunta a la doctora y que no es menor, habían profesores en espera de vacunarse que eran de otras escuelas porque claramente hay un pánico comprensible y quisiera saber que se va a hacer en ese caso”.

DOCTORA XIMENA ACUÑA: “Lo que pasa señor Alcalde es que yo pude conversar un momento a solas con el Ministro, así como una enfermera se contagió con W-135 en un hospital de Santiago dio lugar a que tenemos que vacunarnos todos los equipos de salud que trabajan directamente con niños, lo más probable es que a raíz del caso de la profesora se de pie para una campaña de vacunación para los profesores, eso fue lo que manifestó el Ministro y lo están estudiando”.

SEÑOR ALCALDE : “Muchas gracias doctora Acuña”.

9.- CONCEJAL MUÑOZ: “Tengo tres puntos Alcalde, el primero, todos sabemos el tremendo déficit habitacional que tenemos en la comuna de Osorno en materia de vivienda, lo hemos conversado varias veces acá, básicamente es porque en definitiva se han entregado pocos recursos para construir viviendas nuevas. Con respecto a este tema quiero solicitar un informe al Departamento de la Vivienda, porque entiendo que esta unidad ha desviado su apoyo al tema de los arreglos, de las reparaciones o el tema de los condominios, por lo que solicito se nos informe durante este año que postulaciones está haciendo en materia de condominios sociales, que es un programa del Ministerio de Vivienda, y con respecto al programa habitual que se hace en el tema de mejoramiento de la vivienda”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo creo que no es un tema menor el que plantea don José Luis Muñoz, es un tema del que deberíamos preocuparnos, hoy día





recibí un informe de la Directora de DIRMAO que señala que los campamentos en el camping Keim ya están llegando prácticamente al río. Es insostenible esta situación y no podemos hacer absolutamente nada, nosotros hemos tomado la decisión de autorizar en estos campamentos para que conecten la luz, en los terrenos que son nuestros, porque no tenemos otra alternativa, la gente está viviendo en condiciones prácticamente inhumanas, no vemos ninguna posibilidad de alguna casa de nivel económico, que se venían construyendo alrededor de mil seiscientos todos los años, estos últimos tres años no se ha construido una casa para la gente que vive en esas condiciones, se abrió un programa hace un tiempo atrás para la gente que puede conseguir un crédito bancario, pero la gente que está en los campamentos, ustedes tienen que entender no creo que les den un crédito para comprar una casa, por tanto el tema habitacional es un tema que nos complica, hace unos días atrás conversábamos con el encargado de DIDECO, tenemos cerca de mil familias en campamentos y si a eso le agregamos la gente que está como allegada en las casas de sus padres tenemos un número importante de familias que hoy día están sin casa y va a ser tremendamente difícil recuperar estos tres años en donde no se construyó ninguna casa en Osorno. Este es un tema que amerita de nuestra parte un mayor realce, yo creo que deberíamos pedir un informe al Ministerio de la Vivienda o a la Seremía para que nos expliquen porque no se han construido más casas en Osorno, porque no ha habido algo que venga a solucionar un problema que nos preocupa como ciudadanos de esta comuna, no es un tema menor y no podemos soslayarlo tan fácilmente. Yo no sé si ustedes están por tomar un acuerdo de Concejo para mandar una carta al Ministro, para aclarar porque en Osorno no se ha construido ninguna vivienda en estos tres años”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Ministerio de la Vivienda, con el fin de informar las razones del por qué en Osorno, no se ha construido ninguna vivienda en estos últimos tres años.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

#### **ACUERDO N°166.-**

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, con respecto a este mismo tema yo recuerdo que tres años atrás aproximadamente, ahora que las condiciones climáticas han ido cambiando en la comuna de Osorno y en general en todo el territorio, el municipio de Osorno llevó adelante un plan bastante importante para reponer cubiertas de zinc, principalmente en temas de emergencia, yo pregunto: ¿si la ONEMI, el organismo encargado del Gobierno ha tomado contacto particularmente con el municipio de Osorno o si ha solicitado un catastro?”.

ALCALDE BERTIN: "No. Nosotros como municipio hemos activado el comité de emergencia por nuestra propia iniciativa, nos hemos reunido en varias oportunidades con todos los integrantes del comité de emergencia. Aprovecho la oportunidad de decirle a la comunidad que estén tranquilos, porque además todas las lluvias de estos días, que fueron grandes, las pasamos sin ningún inconveniente, no tuvimos ningún problema. En todo caso el comité de emergencia comunal está funcionando y alerta en todos los sentidos. Estamos preocupados de los petriles, de las alcantarillas, las bombas evacuadoras de agua están todas funcionando como corresponde, tenemos listos los albergues, pero no hemos tenido contacto algunos con los comités de emergencia provincial ni regional".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿No hay daños?".

ALCALDE BERTIN: "No tenemos ningún daño hasta el momento, no hay ninguna preocupación al respecto, todo ha andado perfectamente bien, la ciudad ha soportado bien las lluvias, pero estamos preparados en caso de que ocurra cualquier cosa, para que el comité de emergencia comunal salga inmediatamente en ayuda de la gente que así lo necesite".

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "El segundo tema tiene que ver con semáforos que han instalado, básicamente, organismos privados, me refiero al de Avenida República, que entiendo fue el Hotel Sonesta o el Casino Sol Osorno, y el que está frente a la nueva Universidad Inacap. Ninguno de los dos semáforos funciona. Tiempo atrás pregunté por el de República, que es un semáforo de carácter peatonal y se dijo que se iba a reparar en un corto plazo, pero hasta el día de hoy eso sigue apagado, no sé cuáles son los motivos de fondo porque esto no funciona".

ALCALDE BERTIN: "¿Señora Edith, tiene usted información al respecto?".

Se integra a la mesa la señora Edith Quezada, Directora de Tránsito (s).

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Buenas tardes. Bueno los dos semáforos peatonales están todavía pendientes señor Concejal, porque la UST no ha recibido conforme a quienes los están construyendo. El del Hotel Sonesta es un semáforo que debe ser recibido por la UST".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Quién gestiona eso?".

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Las mismas personas que construyen el edificio e instalan los semáforos. Lo mismo con el de arriba de Inacap. Una vez que la UST los recibe la Municipalidad recién los toma".

ALCALDE BERTIN: "La UST es la Unidad Técnica del Ministerio de Transportes".

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Si. La UST nos entrega a nosotros".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y eso depende de la Seremía?".

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Si, de la Seremía de Transportes".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces solicito Alcalde que podamos manifestar y solicitarle al Seremi, que ha venido varias veces a Osorno, a raíz del problema de transporte público, que él pudiera preocuparse personalmente que la unidad encargada de recepcionar estos semáforos pueda apersonarse en Osorno, porque yo digo que el de República lleva un año instalado y apagado".

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien".

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Yo tengo entendido que la UST no recibe porque hay problemas técnicos".

ALCALDE BERTIN: "Pidamos un informe a la unidad de la UST".

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "El último punto Alcalde tiene que ver con un tema complejo. Tiene que ver con la situación de todos los Departamentos de la Población Vicente Pérez Rosales. Esta es una población que se construyó hace cuarenta y tres años atrás y se entregaron los Blocks hace cuarenta y un año, aproximadamente. El presidente de la Junta de Vecinos ha iniciado hace un tiempo atrás gestiones ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para poder regularizar un problema que ellos tienen hace quince años aproximadamente, y que tiene que ver con el famoso sello verde. El que suministra el gas licuado, es en este caso la empresa Abastible, y los problemas obedecen básicamente a arreglos de nichos, arreglos de redes, reubicación de estanques, están todos acopiados en un solo sector y por normativa tienen que agruparlos en distintos puntos, no existe plano que me parece gravísimo, no hay planos de las redes de gas licuado, estamos hablando de quinientas familias que residen en este sector. Afortunadamente hasta el día de hoy no ha pasado absolutamente nada, y Dios quiera que nunca ocurra, pero sin embargo, la empresa Abastible, que es la encargada de suministrar este elemento, hasta el día de hoy no ha dado respuesta a cada uno de estos requerimientos. Entonces a mí me gustaría que la SEC, así como fue tan proactiva en el problema de la pileta de la Plaza de Armas, me gustaría que podamos oficiar al Ministro de Energía para que pudiera intermediar respecto a este problema. Reitero que son quince años que estas familias tienen sello rojo y evidentemente que hay que hacer todo un cambio de los artefactos a gas que están al interior de los baños y llevarlos a un sector

distinto por un problema de consumo del gas licuado. Me gustaría que pudiéramos oficiar y manifestar nuestra preocupación con respecto de esta situación que hoy día tienen estas familias de la población Vicente Pérez Rosales”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece bien, lo haremos a nombre del Concejo”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Dos puntos Alcalde. Solicitar al Departamento de Rentas que nos pueda hacer llegar un informe si existe patente comercial de la Sociedad Alto Los Robles Ltda., Rut N°76.689.020-2 y a la Dirección de Obras si está la recepción final del loteo Doña Catalina”.

ALCALDE BERTIN: “Se solicita el informe al Departamento de Rentas y a la Dirección de Obras”.

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Solicitar a ESSAL que nos pueda informar qué sectores están involucrados en un cien por ciento en el tratamiento de aguas servidas, ya que todos sabemos que a muchos usuarios y ciudadanos de Osorno se les cobra en su boleta de agua el cien por ciento de tratamiento de las aguas servidas, pero hemos escuchado algunas denuncias de pobladores de Rahue, de que las aguas están siendo inyectadas directamente al río, por lo que solicito, que por acuerdo del Concejo, ESSAL nos pueda informar qué sectores están involucrados en tratamiento de aguas servidas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a ESSAL, a fin de que se informe qué sectores de Osorno están incluidos en el tratamiento de aguas servidas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

#### **ACUERDO N°167.-**

15.- CONCEJAL BRAVO: “Un informe que elaboró la Contraloría de la República de Chile, evaluó las treinta comunas más importantes, y dentro de las treinta comunas más importantes, Osorno ocupa el lugar veintinueve de iniciativa de inversión, o sea de cumplimiento, a la glosa del subtítulo 31 que indica que los recursos del presupuesto municipal destinado exclusivamente a inversión, es decir para financiar proyectos y estudios, solamente se ocupó el veintitrés por ciento de ello, o sea mil novecientos millones, y no se ocuparon seis mil seiscientos cuarenta y un millones, en el año 2012. Lo publicó la Contraloría de la República. Me preocupa porque siempre se habla que

los municipios tienen tantas necesidades y aquí aparecen más de seis mil millones de pesos que no se ejecutaron, o sea una mala gestión. Yo saqué de la Contraloría, el estado de situación del presupuesto del año 2013, y no encontré en ninguna parte la cantidad señalada, encontré en el saldo inicial de caja tres mil y tantos millones. Me gustaría Alcalde, que alguien me explicara y les explicara a los osorninos esta situación que ha publicado la Contraloría”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece curioso porque si tuviésemos seis mil millones solamente para proyectos estaríamos con una cantidad de proyectos impresionantes”.

CONCEJAL BARVO: “Está su balance aquí”.

ALCALDE BERTIN: “No lo publiqué yo, lo publicó la Contraloría, así es que me gustaría saber de dónde sacaron esos datos, o están mal interpretados o Contraloría se equivocó, porque nunca hemos tenido esa cantidad para hacer proyectos, o para diseños como usted dice”.

CONCEJAL BRAVO: “Para financiar proyectos o estudios”.

ALCALDE BERTIN: “Para financiar proyectos o estudios menos, nunca hemos tenido esa cantidad”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero no puede equivocarse tanto la Contraloría”.

ALCALDE BERTIN: “Los seis mil millones es una cantidad impresionante, para ejecución de obras es diferente”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo quisiera que se viera eso Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Le pediré a Secplan que le de claridad sobre este tema”.

16.- CONCEJAL BRAVO: “Este es un tema delicado Alcalde, desgraciadamente, uno tiene que cumplir con lo que juró el día que asumimos como Concejales, que es fiscalizar. Tengo aquí antecedentes, y solicito una investigación de posibles irregularidades cometidas por el Jefe de DIDECO, don Juan Luís Añazco. Él, en el mes de enero, hizo un Magister en Gestión Pública en la Universidad de Los Lagos. El horario que él tenía de cumplimiento es el mismo horario que el colocaba aquí, como que estaba trabajando, el viernes 14, sábado 15, sábado 14, viernes 18, sábado 19, viernes 25, están las listas que él firmaba en la universidad y está la planilla acá del control de asistencia del funcionario, y además tiene una gran cantidad los días sábados de horas extras, y hay muchos funcionarios con horas extras, yo quiero preguntar quién controla las horas extras, y segundo, esta investigación, basada en todos estos documentos, está la firma de él también en clases,

y está aquí la hoja oficial del informe de asistencia del personal, del mes de enero. Yo quisiera saber, porque resulta que no es normal que un funcionario esté en la universidad en clases al mismo tiempo que esté haciendo funciones acá en la Municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “¿Es una acusación la que está haciendo Concejal?”.

CONCEJAL BRAVO: “Estoy solicitando una investigación”.

ALCALDE BERTIN: “Usted está emitiendo un juicio. Fíjese que no es normal”.

CONCEJAL BRAVO: “De acuerdo a los antecedentes que yo tengo acá estoy pidiendo exactamente que se investigue”.

ALCALDE BERTIN: “Pero usted emitió un juicio que quedó en acta, usted dijo que no es normal y está haciendo una acusación, y me parece grave”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo estoy pidiendo que se haga la investigación”.

ALCALDE BERTIN: “Por qué. Dígame como recibió estos antecedentes usted Concejal”.

CONCEJAL BRAVO: “Usted sabe que las situaciones son privadas”.

ALCALDE BERTIN: “O sea nos estamos haciendo eco de rumores. ¿Usted está haciendo una acusación por un rumor?”.

CONCEJAL BRAVO: “No. Aquí están los antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso, ¿cómo recibió los antecedentes usted?, ¿Cómo le llegó esa acusación?”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno yo no tengo por qué recibir interrogatorios suyos, se lo digo claramente”.

ALCALDE BERTIN: “Pero usted está haciendo una acusación que a mí me parece grave”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo planteo lo que tengo acá y quiero que se investigue al funcionario por los antecedentes correspondientes, que ya he mencionado y que voy a enviar a Contraloría. Es lo que me corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto. El señor Añazco tendrá la libertad para hacer lo que le parezca frente a esto, porque me parece grave una acusación que se le hace al respecto”.



CONCEJAL BRAVO: "¿Es que usted no quiere asumir una investigación interna?".

ALCALDE BERTIN: "Hágalo, pero le voy a decir una cosa, para su tranquilidad, todos los cursos de capacitación se hacen en horario de trabajo, todos".

CONCEJAL BRAVO: "¿Y se pagan horas extras?".

ALCALDE BERTIN: "No señor, porque me imagino que es después de las horas de trabajo".

CONCEJAL BRAVO: "No, pero si aquí están los mismos horarios Alcalde. De nueve a trece horas y de nueve a trece horas".

ALCALDE BERTIN: "Yo no voy a defender a nadie, pero estoy seguro que el señor del que está hablando usted cobra la mitad de las horas extras. Bueno, pero usted hizo una acusación y usted verá. Si quiere haga formalmente la acusación fuera del Municipio. Como esta es una acusación formal nosotros vamos a hacer las investigaciones que correspondan y usted plantee su acusación".

CONCEJAL BRAVO: "Para que quede en acta y si usted me permite con todo respeto, le voy a indicar el artículo 50 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema. Hay una acusación hecha y haremos las investigaciones del caso".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero además saber quién controla las horas extras."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, para su conocimiento aquí hay un reloj digital. La persona cuando entra a trabajar coloca su huella digital y cuando sale igual. Eso se va a un sistema computarizado y el Departamento de Personal es el que ve las horas extras de cada funcionario".

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuál es lo máximo en horas extras?".

ALCALDE BERTIN: "Las horas que tienen autorizados los funcionarios son cuarenta horas diurnas y cuarenta horas nocturnas".

CONCEJAL BRAVO: "O sea ochenta horas".

ALCALDE BERTIN: "Ochenta horas son las que están autorizadas, y de hecho hacen mucho más, porque cuando salimos a emergencias, cuando hay un incendio, una anegación o lo que haya hay que estar en todos los lugares y a la hora que sea y generalmente la gente de desarrollo social hacen mucho más horas que no se les pagan".

CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, y sobre esto mismo yo entiendo que hay un Reglamento que regula la cantidad de horas que se pagan, ¿se puede conocer la cantidad de horas trabajadas finalmente?"

ALCALDE BERTIN: "Si claro, si eso está en la planilla de sueldos, Usted se mete en la página de transparencia, ahí está todo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Nos podría informar eso por favor y me refiero al total de horas trabajadas y no pagadas".

ALCALDE BERTIN: "Claro, si hasta podemos buscar el dato del funcionario que se está aludiendo y estoy seguro que ese mes trabajó mucho más horas de las que se le pagó".

CONCEJAL VARGAS: "Una consulta Alcalde, respecto de las horas. ¿Las que son autorizadas solamente son pagadas, las que no están autorizadas aunque las trabajen no se pagan?"

ALCALDE BERTIN: "No se pagan y pueden pedir compensación los funcionarios. Las horas no autorizadas no se pagan".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero referirme con todo respeto a este tema de las horas extraordinarias. Yo no estoy por que no se les pague, si las hacen me parece bien y si no se les paga me parece bien que se les retribuya. Pero en el Departamento de Educación desde el mes de Enero que no se pagan las horas extraordinarias".

ALCALDE BERTIN: "Usted es funcionario de ese departamento Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si soy funcionario, lo he dicho. Yo estoy haciendo una solicitud planteando ese tema, nada más. Es que usted lo hace en forma burlesca Alcalde y me parece que no es justo, y tiene que ser justo con toda la gente aquí. Si hay gente que tiene horas extraordinarias Usted tiene que darles el derecho que tienen todos y nada más. Yo no sé porque se sonríe. Cuando uno interviene usted lo hace en forma irónica, por eso se lo digo".

ALCALDE BERTIN: "Está Usted predispuesto Concejal y tiene mala percepción".

CONCEJAL VARGAS: "Dejo presentada mi inquietud sobre este tema de no pocos profesores que me han presentado ese comentario señor Alcalde. Hay muchos profesores que trabajan más allá de las horas que corresponden y jamás se les ha pagado una hora extra, hay algo que no cuadra, la persona que trabaja una hora extra que se le pague. No solamente a directores de determinado departamento o director de área".



17.- CONCEJALA URIBE: "Señor Presidente, una inquietud sobre otro compromiso que hizo el Gobierno y no cumplió, el tema de la delincuencia. Yo tengo que decir que he conversado con las profesoras de la escuela Paul Harris, donde a esta fecha ha habido seis robos. Hay un plan para instalación de alarmas, y conversando con Carabineros me planteaban la posibilidad de enaltar el cerco. Yo entiendo que el director dice que no quiere escuelas cárceles, y eso es entendible porque no es justo que los niños estén así, pero cuando hay tanta delincuencia y cuando tienen tanta facilidad para ingresar al recinto habría que ver esta posibilidad. Ojalá no tuviésemos ninguna escuela con rejas, pero en este caso está muy complicado, el personal tiene un nivel de stress grande, ya son seis veces en este año, por lo que me gustaría que se pudiera ver que otra medida se puede tomar en esa escuela para que no sigan aconteciendo esa cantidad de robos. Esto también ha sucedido en la escuela Sociedad de Socorro y en la escuela Italia. La delincuencia se dedicó a los colegios ahora las y me preocupa lo que está sucediendo en la escuela Paul Harris".

18.- CONCEJALA URIBE: "Otro punto Alcalde es de los colectores de aguas lluvias. Se podrá hacer un proyecto para instalación de colectores de aguas lluvia en el sector de Avenida Real en Rahue Alto, donde no hay colectores y la gente que va al Cesfam de Rahue alto se debe mojar al atravesar".

ALCALDE BERTIN: "Es un tema complejo concejala. Es una inversión de miles de millones".

CONCEJALA URIBE: "Son muchas cuadras que no tienen colectores y se complica porque es para la gente de escasos recursos".

19.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos un punto en varios que tienen que ver con los convenios para transportar a los jóvenes de los establecimientos que están en paro. Hemos llegado a un acuerdo con los cuatro alcaldes de las diferentes comunas para reanudar este servicio mediante un convenio que fue firmado por ambos alcaldes, y se necesita de la aprobación de los concejales en caso que estén de acuerdo para las cuatro comunas".

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo Alcalde que si vamos a hacer un convenio debemos darle la tranquilidad a los padres y a los escolares. Si vamos a estar a fin de año aquí discutiendo el presupuesto en donde la mayoría estamos de acuerdo de apoyar esta instancia del convenio, creo que para no tener nuevamente conflictos, el artículo cuarto debería ser por los cuatro años que nos toca a nosotros de estar en el Concejo".

CONCEJAL LILAYU: "También concuerdo con la opinión del Concejal Bravo, me alegro que vayamos a llegar a un acuerdo porque este es un



problema que se originó en esta municipalidad, por los motivos que sean y se arregló, pero hay que plantear la inquietud que tienen los padres, que siga adelante el convenio, su anhelo es que esto no se vuelva un problema crónico, estamos por aprobar porque los niños tienen que volver luego a clases, este es un problema que usted se hizo señor Alcalde, según mi opinión, y originó problemas a la comunidad, no solamente a los profesores, a los alumnos que han sufrido y toda la comunidad está pendiente de este problema y por último me alegro del arreglo entre todos los alcaldes”.

CONCEJAL VARGAS: “Concuerdo con lo que se ha expresado, esta es una situación que no debió haber llegado a estos límites, los chicos, profesores y apoderados no debieron pasar por una cosa como esta, que se soluciona en dos hojas con un acuerdo de tres minutos. Quisiera ir más allá, este es un tema parche para salir de la situación incómoda en que estamos ahí embancados, yo quiero ver más allá.Cuál es la disposición Alcalde, el próximo año vamos a volver a los requerimientos de los profesores, que los alumnos se fueron, hay niños que están a cien metros no más allá de nuestro límite, no se cuáles son las condiciones para llegar a establecer un acuerdo que vaya más allá en el tiempo señor Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre la misma línea señor Presidente, me gustaría que este Convenio fuera por cuatro años, el mandato que tiene usted disponible no habría problema en socializarlo, y reconocer que cada concejal planteó su punto de vista y dijo lo que había que hacer y está estipulado en el último informe que entrega la Contraloría y están las actas del día 7 de mayo para que cualquier persona vea la intervención de cada uno de nosotros y reconociendo que la Contraloría reconoce a este cuerpo de concejales la facultad que tiene de socializar y aprobar este tema. Nosotros no participamos en la redacción de este documento, no se socializó con los concejales, por lo tanto aquí estamos entre la espada y la pared, quiero ser bien honesto. Creo que si aprobar por seis meses es necesario para que los niños vuelvan a clases es una solución de parche o tomamos la decisión de esperar y socializar este tema por cuatro años más”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, la verdad es que yo me quiero quedar con la parte positiva, y la parte positiva es que hoy día se van a firmar los convenios y eso va a permitir que los estudiantes van a poder volver a clases mañana, creo que lo que perseguían los padres era eso, seguir contando con transporte por lo que queda de este año, y poder volver a clases lo antes posible. Para mí cada día tiene su afán, creo que enfrascarse hoy día en una discusión de esta naturaleza no tiene sentido, lo importante es aprobar estos convenios y tiempo habrá para conversar. Yo estoy por aprobarlo señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que es importante decir que acá se siguió un camino que tiene que ver con una consulta legal con respecto al conflicto



que se generó por el traslado de los niños. Lo importante es llevar a cabo la suscripción de este convenio, la situación no da para más, los niños están esperando poder reintegrarse a los distintos establecimientos, ustedes mismos plantearon que se busque un camino de solución y me parece curioso y en definitiva cuando cada uno de los alcaldes de las otras comunas plantean estrategias distintas respecto de los niños de su propia comuna, el DAEM tendrá que evaluar caso a caso, que va a pasar con cada niño. El municipio de San Pablo está pidiendo la tuición de una de las escuelas, hay que tratar de zanjar esta situación ahora, además el año escolar dura hasta diciembre, de manera que los convenios tienen que tener un periodo de ejecución con cada uno de los municipios, y por otra parte entiendo que la contraparte no se ha comprometido más allá de lo que corresponde al 31 de diciembre, de manera que hay que ser racional en este tipo de cosas. A todos nos gustaría que podamos resolver el problema de aquí a cuatro años, pero aquí cada uno de los alcaldes ha planteado una propuesta de solución al 31 de diciembre, por lo tanto votemos en relación a lo que aquí se nos está planteando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Después de estas cuatro semanas en donde nuestros apoderados y nuestros niños han estado movilizados, tanto en Cancha larga, en Pichil y Cancura, se ha gestado un convenio de colaboración que desde el inicio nosotros dijimos que era la vía de solución y de salida, sin necesidad de hacer una consulta a la Contraloría, así como el Concejal Emeterio Carrillo lo planteara en su momento, tenemos convenio para la basura también podíamos replicar lo mismo para la educación. Lo positivo de esto es que hoy están los convenios acá en la mesa, y por la urgencia hemos conversado con los padres, sé que está la inquietud de ellos de que estos convenios ojala sean a cuatro años, pero por la urgencia que nuestros niños y nuestra niñas vuelvan a clases, tras cuatro semanas, es necesario aprobar este convenio y decir claramente que ojalá no volvamos a pasar lo mismo cuando volvamos a discutir a fin de año esta renovación de los convenios, porque claramente nuestros apoderados y nuestros niños no se merecen lo que ha pasado. Tengo la convicción, está la firma de todos los alcaldes, y he de esperar de que aquí a fin de año se repliquen estos convenios, quizás no por cuatro años, ojalá por diez años”.

CONCEJAL VARGAS: “Yo no soy mucho de la galería y no comparto el enojo del Concejal Muñoz. Si alguien tiene una opinión distinta, es eso y nada más. Yo no acostumbro a traer gente a la sala, no es mi estilo y nunca lo va a ser. Yo solo di mi opinión de que miremos un poco más allá. Creamos un conflicto de la nada y ahora para salir del paso tenemos que poner nuestro voto para salvar la situación. Seamos honestos, de eso se trata. Pero hay que mirar más allá. El convenio está hasta el 31 de diciembre, tenemos un mes de clases perdidas, hay que recuperar esas clases en enero, ¿Qué va a pasar con el convenio en el mes de enero?, Esa es mi pregunta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero plantear señor Presidente que cuando se discuten los temas aquí cada uno tiene su posición y debe ser respetada.



Yo quiero que los temas se discutan acá y después no se vaya a una radio a decir lo que yo digo acá, y que se confunden las peras con manzanas. Yo estoy diciendo aquí una posición justa para la gente, tampoco acostumbro a traer gente, no me he reunido con nadie, nadie de los que están en la tribuna me conoce, ni sabe cómo me llamo, les voy a decir que me dicen "salmón", a lo mejor por ahí me captan. Quiero que quede claro señor Presidente, aquí cada uno tiene su postura, debatamos los temas acá con altura de mura como lo he planteado siempre. Yo estoy planteando una posición y si no hay otra opción, si no se dan los cuatro años votaremos seis meses y como se dice en el camino se arreglará la carga".

ALCALDE BERTIN: "Voy a responder un par de cosas que es absolutamente necesario clarificar. Me parece que no es procedente comprometer presupuesto a futuro, ustedes lo saben perfectamente bien. Segundo no sabemos exactamente cuánto van a durar los buses, si van a durar un año más o dos años más, algunos ya están en situación bastante complicada. Nosotros gastamos doscientos millones para mantener estos buses al año. Hoy día estamos haciendo un paréntesis frente a esta situación y estamos colocando valores que los alcaldes nos aceptaron para hacer este convenio, los alcaldes no tienen ningún inconveniente en hacer un convenio el próximo año pero con los valores reales, y el valor real de un bus cuesta cuatro millones de pesos mensuales. Hoy los alcaldes se mostraron a disposición de este convenio que estamos mostrando sobre la mesa y está firmado por ambos alcaldes. No hay otra situación y sería de parte de nosotros no adecuado aprobar una cosa que no está en el convenio. Este es el convenio que está firmado y es que yo coloco sobre la mesa para que ustedes lo aprueben o lo rechacen".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar los Convenios de Colaboración para el Transporte Escolar Rural, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno, con las Ilustres Municipalidades de San Juan de la Costa, Puerto Octay, Río Negro y San Pablo, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°494 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 24 de mayo de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo, el Concejel Víctor Hugo Bravo Chomalí.

#### **ACUERDO N°168.-**

ALCALDE BERTIN: "Concejel Bravo justifique su abstención".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL BARVO: "Le expresé claramente Alcalde que quedo desconforme con este convenio y debió haber sido socializado también con nosotros ya que nosotros éramos protagonistas de esta elección. Seguramente los alcaldes no tenían otra alternativa, son alcalde de comunas chica y pusieron su firma. Creo que la educación merece a largo plazo, y esto será a corto plazo, y reitero Alcalde, aquí vamos a tener en diciembre nuevamente una discusión que pudimos haberla evitado. Yo le invito a usted que para otra vez cuando tengamos que definir nosotros, que lo socialicemos primero para cuando tengamos que votar".

ALCALDE BERTIN: "Gracias concejal, era justificar su voto solamente".

20.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº291, ANT.: No hay, MAT.: Informe Avance Metas 1er. Trimestre 2013. Osorno, 16 de mayo de 2013. DE : M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley Nº 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley Nº 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado Nº336, bajo el acuerdo Nº 394 de la Sesión Nº45 de fecha 11 de Diciembre del año 2012.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2013, correspondiente al 1er. Trimestre, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

21.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº481, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº15 DEL 30.04.2013. ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº07, ACUERDO Nº131, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.; INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2013. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A: SRTA. CECILIA UBILLA PEREZ, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº15, efectuada en Osorno, el día

martes 30 de abril del presente año, se acordó invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que exponga e informe respecto al Proyecto del Parque Hott en nuestra ciudad, apelando al convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y este Municipio, al momento de traspasar los terrenos para dicha obra.

Es por ello, que para poder conversar con usted y plantearle las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se le invita a participar en alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl) o a los teléfonos 064-264301 — 264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº1041, ANT.: deliberación Nº154/2013 de Sesión Ordinaria Nº16 de 07.05.2013, MAT.: Remite información solicitada respecto de la feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno. Osorno, 20 de Mayo del 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación Nº154/2013 Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 06.07.2013 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información respecto de los permisos en la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, todo ello por la inquietud presentada por el Concejel don Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe al respecto puede informar a Ud. lo siguiente:

1.- Que de acuerdo al Contrato de Concesión suscrito con fecha 20.12.2012 entre la I. Municipalidad de Osorno y don Jorge Eduardo Fernández Martínez se entrega en Administración el recinto de la Feria Pedro Aguirre Cerda de esta ciudad; esto es el "recinto" ferial que comprende 32 Locales, 66 Puestos y el área chacareros todo ello dentro del perímetro de la feria.

De lo anterior los cobros de los arriendos de los Locales y Puestos de la Feria pagan en virtud a lo que señalan dichos contratos; en cuanto a los cobros en el sector losa chacareros se cobran en base a lo estipulado en la Ordenanza Nº93 sobre derechos Municipales en el Título V Artículo 11°

punto 7° Feria Pedro Aguirre Cerda 0,015 UTM, lo que a la fecha del presente oficio es de \$604 por espacio demarcado.

Sin perjuicio a lo anterior la supervisión del "recinto" de la Feria Pedro Aguirre Cerda se encuentra a carga del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- Que mediante el Decreto N°674 del 15.01.2013 la Dirección de Obras Municipales, autoriza permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público al Sr. Jorge Fernández Martínez para las calles Pedro Aguirre Cerda, Manuel Fernández , entre Pedro Aguirre Cerda y Juan Recabarren.

De lo anterior y de acuerdo a lo informado por el Concesionario se estima en una cantidad de más de doscientos contribuyentes ubicados en las calles antes dichas, sin embargo el Concesionario se encuentra efectuando un catastro respecto de dichos permisos. Por otra parte y de acuerdo a información evacuada por la Dirección de Obras Municipales; existen en calle Errázuriz registrados 188 contribuyentes y que actualmente se encuentra controlado por dicha dirección municipal.

Por último se informa que en las calles antes descritas existen diferentes agrupaciones de comerciantes ambulantes que representan a todos los feriantes que hacen ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuyo control lo ejerce la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N°93 Título VIII Artículo 18° Derechos Relativos a Bienes Nacionales de Uso Público.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DE RENTAS Y PATENTES.»

23.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°440, ANT.: Deliberación N°140/2013, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23.04.2013. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, 07 de mayo del 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE RADDAT SOTO, JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.

A través del presente y a solicitud de la deliberación Nro.140/2013 de la Acta Sesión Ordinaria Nro.14. De fecha 23.04.2013, se informa que el Departamento de Educación está realizando consultas de factibilidades técnicas en internet al Ministerio de Educación por las escuelas que no cuentan con un enlace de internet, como también se están ejecutando cotizaciones a través del departamento de educación para implementar enlaces de banda ancha a todos los establecimientos rurales faltantes.

JORGE RADDATZ SOTO, JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION.»

24.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.ED.Nº490, ANT.: DELIBERACION Nº 145 CONCEJO MUNICIPAL, MAT.: REMITE INFORME ESCUELA CARLOS CONDELL. OSORNO, 22 de mayo de 2013. DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL, A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, OSORNO 22 de mayo de 2013.

1. Mediante el presente, se acusa recibo de deliberación Nº143/2013 en Acta de Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 30 de abril de 2013, en la cual se solicita a este servicio informar sobre carta de reclamo del Concejo Gremial de Profesores de la Escuela Carlos Condell de Osorno, en contra de la Directora, Sra. Sylvia Olmedo Cortés.

2. Al respecto, es deber informar a Ud. que, conforme al D.F.L. Nº1 Estatuto Docente, artículo 53 y 54, las quejas o denuncias se deben poner en conocimiento del profesional de la educación afectado, lo cual fue requerido a través de Ord. Nº435 de fecha 03/05/2013 del DAEM (se adjunta copia de documento).

3. Lo que informa, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM.»

25.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.DOM.INSPE.:Nº864, ANT.: DELIBERACION Nº157/2013. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº157/2013. FECHA, 18 DE MAYO DE 2013. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A : ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación Nº157/2013, que tiene relación con el pozo de Tacamó, me permito informar lo siguiente:

1.- Se adjunta Informe Ensayo análisis Físico-químico de fecha 21 de febrero de 2012.

2.- Referente al caudal este es de 7 litros por segundo.

3.- El proyecto original contempla sólo la implementación del pozo, no contempla instalaciones particulares.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular atentamente le saluda. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

26.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº421, ANT.: SEC.CONC.Nº04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 10 DE MAYO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

27.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°433, ANT.: Deliberación N°148/2013 Acta de Sesión Ordinaria N°16 del 07.05.2013. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, 15 de mayo de 2013. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A : SR JAIME BERT1N VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, en relación a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, informo a usted que actualmente la Mecánica de Suelos de este sector está siendo adjudicada. Los trabajos terminaran en un mes aproximadamente y luego de estos procederá a desarrollar el proyecto de Ingeniería de los Muros de Contención.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

28.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°437, ANT.: SEC.CONC. N°04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 17 DE MAYO DE 2013. DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc. N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES ADMINISTRADOR PUBLICO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°449, ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 23 MAYO DE 2013.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A :SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- 2308-36-LE 13 CONCESION PARA ADM. TERMINAL DE BUSES OSORNO
- 2308-37-LPI3 MEJORAMIENTO LICEO TRADICIONAL INSTITUTO COMERCIAL.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº453, ANT.: SEC.CONC. Nº04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 24 DE MAYO DE 2013. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A : SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.Nº04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

31.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.DAF.Nº528, ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8º, Ley Nº18.695, Osorno, 16 de mayo de 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley N 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.04.2013 al 17.04.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»





32.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.DAF. N°532, ANT.: ORD. CONC.N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.04.2013 al 01.05.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.».

33.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.DAF.N°533, ANT.: ORD. CONC.N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.05.2013 al 08.05,2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.».

34.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.DAF.N°540, ANT.: ORD. CONC.N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo

comprendido 16.04.2013 al 24.04.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:43 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**